

**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL PARA LA COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DENTRO DEL PROYECTO "AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES POSTDOCTORALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID. CONVOCATORIA DEL AÑO 2017 " Ref. M1718**

Finalizado el plazo de subsanación de posibles errores u omisiones que pudieran contener la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en el concurso público para la contratación laboral temporal de 1 puesto/s dentro del proyecto "Ayudas para la contratación de investigadores Postdoctorales de la Comunidad de Madrid. Convocatoria del año 2017 ", este Rectorado resuelve elevar a definitiva la siguiente relación de admitidos y excluidos.

**CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS DEFINITIVAMENTE**

**No hay candidatos admitidos.**

**CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS DEFINITIVAMENTE**

DNI	1er Apellido	2do Apellido	Nombre
02724257E	BORQUE	DOMÍNGUEZ	DANIEL
50125982N	LÁZARO	VELÁZQUEZ	FERNANDO
53470130Y	LOPEZ	ANGULO	JESUS
53842945Z	IGLESIAS	COBO	JAVIER
03477065V	MORALES	PEÑARRIETA	JHAZMINE MARISELA

**OBSERVACIONES CANDIDATOS:**

Daniel Borque Domínguez: No estar en posesión de la titulación requerida en la convocatoria (Doctor en el área de Ecología o afines).

Fernando Lázaro Velázquez: No estar en posesión de la titulación requerida en la convocatoria (Doctor en el área de Ecología o afines).

Jesus Lopez Angulo: No estar en posesión de la titulación requerida en la convocatoria (Doctor en el área de Ecología o afines).

Javier Iglesias Cobo: No estar en posesión de la titulación requerida en la convocatoria (Doctor en el área de Ecología o afines).

Jhazmine Marisela Morales Peñarrieta: No estar en posesión de la titulación requerida en la convocatoria (Doctor en el área de Ecología o afines).

ID. DOCUMENTO	skp8e9Jz20		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
IDCES-52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION		18-01-2018 14:55:47	
 skp8e9Jz20			

OBSERVACIONES GENERALES:

No hay observaciones.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, según lo dispuesto en el Art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, el interesado puede optar por interponer contra la presente Resolución recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la hubiera dictado, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**EL RECTOR,**  
**P.D.F Resolución Rector (16/10/2017)**  
**La Vicerrectora de Investigación**

**Visitación López-Miranda González**

ID. DOCUMENTO	skp8e9Jz20		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
IDCES-52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION		18-01-2018 14:55:47	
 skp8e9Jz20			